

# Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "MIERCOLES DE LOCURA NUMERO 01/2022" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS PUNTA ARENAS S.A. otorgado el 03 de Noviembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 3351 - 2022.-

Santiago, 04 de Noviembre de 2022.-





Nro Certificado: 123456806336.-

www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456806336.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456806336.- .-

CUR Nro: F514-123456806336.-

#### NOTARIA LORENA QUINTANILLA LEÓN

Avda Irarrázaval n°5420, local 1-Ñuñoa notariaquintanilla@gmail.com Santiago



REPERTORIO Nº 3.351 - 2022.

# PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCIÓN

"MIÉRCOLES DE LOCURA NÚMERO CERO UNO/ DOS MIL VEINTIDÓS"
ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS PUNTA ARENAS S.A.

\*\*\*\*\*\*\*

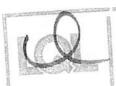
EN SANTIAGO DE CHILE, a tres de noviembre del año dos mil veintidós, ante mí, LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de don JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guión nueve, con domicilio para estos efectos en Calle O'Higgins número mil doscientos treinta y cinco, de la comuna y ciudad de Punta Arenas y de paso en ésta; mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice BASES DE PROMOCIÓN "MIÉRCOLES DE LOCURA NÚMERO CERO UNO/ DOS MIL VEINTIDÓS" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS PUNTA ARENAS S.A. documento que consta de cinco hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número mil quinientos ocho. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número tres mil trescientos cincuenta y uno guión dos mil veintidos. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-



Pag: 2/13







LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO 39º DE SAMIAGO

Pag: 3/13

MORIALIMATATOR

LA PRESENTE COPIA ES TESTRAONIO FIEL DE SU ORIGINAL

03 NOV 2022

LOBENA ELIZA QUINTANIELA LEÓN NOTARIÓ PÚBLICO SANTIAGO

# EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL SIGUIENTE TENOR.





# BASES DE PROMOCIÓN "MIÉRCOLES DE LOCURA Nº01/2022" Organiza: Marketing y Negocios S.A. Para la sociedad operadora: Casino de Juegos Punta Arenas S.A.

#### 1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Dreams Punta Arenas, la agencia Marketing Y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada "MIÉRCOLES DE LOCURA Nº01/2022".

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios de Dreams Club, a participar para optar a premios a repartir en Money For Fun N°1 /2022.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

#### 1. Período de vigencia de la promoción

La promoción "MIÉRCOLES DE LOCURA N°01/2022", comenzará a regir desde el miércoles 16 de noviembre 2022 y con vigencia indefinida. Considerando los puntos desde el martes 15 de noviembre.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

#### 2. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años y que no se encuentre en la base nacional de Autoexclusión de la SCJ, que ingrese al casino el día de la promoción, sea socio titular del Dreams Club, en cualquiera de sus categorías, o sea cliente Dreams, conforme a los registros de inscripción de socio en base a la información entregada al registrarse.

# 3. Desarrollo de la promoción

# a. Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción

Para acceder a cupones de la presente promoción, el socio debe asistir a casino Dreams Punta Arenas con su tarjeta de cliente Dreams, teniendo derecho a un cupón por cada 30 puntos para socios Dreams; un cupón por cada 50 puntos para socios Gold; un cupón por cada 75 puntos a socios Black y un cupón por cada 100 puntos socios Platinum por desarrollar apuestas en máquinas de azar y mesas de juego.

El período para la acumulación de esos puntos Dreams Club será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Período para la acumula			
Día y horario inicio	Día y horario término	Juegos para la acumulación de puntos Máquinas de Azar y Mesas de Juego	
Martes desde las 10:00 horas.	Miércoles hasta las 22:40 horas.		

Tabla 1: Período para la acumulación de puntos Dreams Club.

. ....

Página 1 de 5

MUSACIAN ALISA MUSACIAN ALIMAN ALISA MUSACIAN ALIMAN ALIMA









En relación con la cantidad de puntos acumulados durante el período indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones será en los quioscos de impresión automática, diferenciado por las categorías antes descritas, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Período de impresión de			
Día y horario inicio	Día y horario término	Lugar	
Miércoles desde las 10:00 horas.	Miércoles hasta las 22:50 horas.	Quioscos de impresión automáticos	

Tabla 2: Período de impresión de cupones.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión de Dreams club, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Dreams Club será debidamente publicada a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor, y lo dispuesto en la Circular N°43 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

El stand de atención a clientes Dreams Club, no emitirá nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los períodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Punta Arenas, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debidamente informado al público mediante la pagina web del Casino Dreams Punta Arenas.

### 4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en cada cuponera en forma automática ubicada en una caja de acrílico adherida al sistema de impresión, debidamente identificada a la vista del público, ubicada en el 'Lucky 7' en cuatro tómbolas únicas para el sorteo.

El retiro y eliminación de los cupones de las referidas tómbolas, se efectuará inmediatamente después de realizado último sorteo, tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

# 4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

El sorteo semanal descrito en tabla 3 a continuación será público y realizado en el escenario central de casino 'Lucky 7' de la sala de juegos del casino Dreams Punta Arenas.

Del total de cupones ingresados a las tómbolas, descritas anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, un (1) cupón por tómbola, cuatro (4) en total por horario de sorteo de las 20:00hrs, un (1) cupón por tómbola, cuatro (4) en total por horario de sorteo de las 23:00hrs, con los nombres de los posibles ganadores (ver tabla 3).

Pag: 6/13

Página 2 de 5

BASES DE PROMOCIÓN
"MIÉRCOLES DE LOCURA N°01/2022"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad operadora: Casino de Juegos Punta Arenas S.A.











Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de **120** (ciento veinte) segundos, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en 'Escenario Lucky 7' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad o pasaporte, o licencia de conducir vigentes, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

En los sorteos de las 20:00 y 23:00 horas, si la persona no se encuentra en el lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a). Cada cliente podrá ganar un sorteo por jornada como máximo.

El sorteo por realizarse en el "Lucky 7", puede resumirse en la tabla 3 siguiente:

Horario aproximado	*Cupones Premiados	Premios por entregar Categoría Dreams	Premios por entregar Categoría Gold	Premios por entregar Categoría Black	Premios por entregar Categoría Platinum
Miércoles 20:00 Hrs.	Cuatro (4) cupones, uno (1) por Tómbola	50.000 (Cincuenta mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	200.000 (Doscientos Mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	300.000 (Trescientos Mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.
Miércoles 23:00 Hrs.	Cuatro (4) cupones, uno (1) por Tómbola	50.000 (Cincuenta mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón	200.000 (Doscientos Mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	300.000 (Trescientos Mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos, por categoría.

Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2022 publicadas en www.dreams.cl

# 5. Publicidad de la promoción

Dreams Punta Arenas y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

#### 6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Dreams Punta Arenas, así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Dreams Punta Arenas, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

Pag: 8/13

Página 3 de 5

<sup>\*</sup> Si el cliente ganador es, además, cliente del Programa VIP, a su premio obtenido se le sumará un 50% del valor obtenido, cuyo monto será Money For Fun 1-2022.











#### 7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Dreams Punta Arenas, indicadas en los artículos 9, 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Dreams Punta Arenas dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Tampoco podrán participar aquellas personas con proceso de autoexclusión vigente de acuerdo con la Ley 19.995 como también aquellos que se encuentren con prohibición de ingreso, mientras duré ésta, de acuerdo a la circular 108 de la SCJ.

#### Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Casino Dreams Punta Arenas, ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, previa comunicación a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad operadora un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones comunicadas con la SCJ, a disposición de los interesados en el módulo Dreams Club e informada por los medios señalados en el punto 5.- de las presentes bases.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y Casino Dreams Punta Arenas, informará oportunamente a la SCJ y al público en general, por medio de avisos en la sala de juego y en el Dreams Club, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los períodos establecidos, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Casino Dreams Punta Arenas y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación, lo que será debidamente informado al público.

#### 9. Responsabilidad

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de Casino de Juegos Punta Arenas S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Dreams.

#### 10. Contacto e informaciones

. . . . . .

Página 4 de 5











Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a servicioalcliente@dreams.cl, telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web <a href="https://www.dreams.cl">www.dreams.cl</a>, menú Contáctanos.

#### 11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada de Dreams Club, sin perjuicio de que Dreams Punta Arenas se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

reference or of the of a commence of the second

MOBILATINATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Pag: 13/13

Santiago O3 Libratialia 2022

LORENA ENSA
QUINTANILIALEÓN

NOTARIO PÚBHICO
39°NOTARIA
DE MATRIAGO

CERTIFICO: Que este documento es copia fiel, del protocolizado bajo el Nº ... 1-508 ... al final de mi registro de escrituras públicas del mes de novueine y consta de ... hojas Santiago, ... Do noveende 202



Cort № 12345680633 Verifique validez einttp://www.fojas.cl